IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 13 de junio de 2013.-

NUM 467/(SECCION B)

VISTOS:

1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
5) El Decreto Municipal N° 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.
6) El Decreto Municipal N° 072 con fecha 11 de febrero del 2012 que designa Subrogancia en Alcaldía.

CONSIDERANDO:

1) El Programa de Actividades Municipales año 2013, celebración Día de la Padre, en la Comuna de Primavera.
2) Que se requiere contratar cantante para el show, para la celebración del Día de la Padre en la comuna de Primavera.
3) Las excepciones que contempla la normativa, según la naturaleza de la negociación, confianza y seguridad del proveedor, derivado de su experiencia.
4) El proveedor cuenta con el servicio requerido y cumple con el presupuesto estimado por la Municipalidad de Primavera.

D E C R E T O

1° ADJUDICASE el servicio de cantante, para el show de Celebración Día del Padre, a **SANDRA VALDERAS MARQUEZ**, RUT 13.742.063-5, mediante la modalidad de Trato Directo, Orden de Compra Electrónica N° 3866-98-SE13, por un monto de $ 185.555.- (Ciento ochenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos) incluida la retención legal, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA
MUNICIPAL
SUBROGANTE

JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)